



JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Armenia Quindío, treinta (30) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Radicado No. 630014003006-2022-00052-00

Revisado el expediente, procede el juzgado a realizar la respectiva corrección del auto que modificó la liquidación del crédito y ordenó la entrega de depósitos judiciales, de fecha 08 de noviembre de 2023, teniéndose para todos los efectos legales en el numeral tercero del mismo, lo siguiente:

-Tercero: Ordenar la entrega de los depósitos judiciales 454010000628674, 454010000630967, 454010000634487 y 454010000635724 por la suma de \$2.653.080.00, vistos en el archivo 69 del expediente digital-.

En lo restante del auto de fecha 08 de noviembre de 2023 se mantiene incólume.

NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE;

PAMELA QUINTERO ALVAREZ

JUEZ

(Estado 187 del 01 de diciembre de 2023)

*LMGR.
(VARIOS)*

Firmado Por:

Pamela Quintero Alvarez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 006

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aed4ffbba04179116f2ec541f5b940f4907f347a84bc7384655455f2c0baad0b**

Documento generado en 30/11/2023 10:46:10 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>